

Infancias “afectadas”

Los niños sobrevivientes en los procesos de lesa humanidad y los sitios de memoria

Mariana Eva Pérez y Ulrike Capdepón

Infancias en las memorias de la desaparición en Argentina

Si hablamos de infancias víctimas de la dictadura, es necesario distinguir entre dos grandes grupos: por un lado, niños y niñas que fueron “apropiados”; por el otro, hijos e hijas de militantes que no fueron víctimas de esa modalidad de desaparición forzada. Mientras que la mayoría de los bebés nacidos en los CCD fueron robados para ser inscriptos falsamente como otros, entre los niños y niñas ya nacidos presentes en el secuestro de sus padres, la relación se invierte. Sin embargo, solo la “apropiación” se constituyó como un problema público desde 1977, gracias a la acción desplegada por los familiares reunidos en la organización Abuelas de Plaza de Mayo.¹ Otras modalidades represivas diseñadas y aplicadas sobre las infancias

¹ Cabe aclarar que en ese entonces no se conceptualizaba la apropiación en estos términos: las Abuelas de Plaza de Mayo hablaban de desaparición y robo de niños (Di María y Pérez, 2004).

permanecieron fuera de agenda y al día de hoy resultan parcialmente reconocidas y poco difundidas.

Al rastrear las figuras de niños, niñas y adolescentes sobrevivientes en las memorias de la post-dictadura inmediata, solo las hallamos en la literatura especializada en psicología infantil: estudios de caso que se apoyan en el trabajo clínico, muchas veces desarrollado en el marco de organismos de derechos humanos.² Sin minimizar estos aportes, resulta llamativa la escasez histórica de estudios provenientes de las ciencias sociales sobre las múltiples situaciones que atravesaron niños, niñas y adolescentes, hijos e hijas de militantes perseguidos, presos, asesinados y/o desaparecidos. En los últimos años, desde la antropología se produjeron contribuciones que permiten comprender de manera más detallada las redes de tráfico y gestión burocrática de niños y niñas previas a la dictadura y que hicieron posible las apropiaciones por motivos políticos (Da Silva, 2016; Villalta, 2012; Regueiro, 2013; Gesteira, 2016). Más recientemente, fueron historiadores quienes comenzaron a prestar atención a esas infancias, tanto a los “nietos” en su relación con las Abuelas de Plaza de Mayo (Laino Sanchis, 2020; Durán, 2018) como a los niños y niñas que participaron de experiencias locales de trabajo asistencial y/o recreativo bajo la forma de talleres, como el Taller de la Amistad en La Plata o el Taller Julio Cortázar en Córdoba, antecedentes de H.I.J.O.S. (Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) (Pighin, 2019; Puttini, 2020). Sin embargo, los modos de afectación, elaboración y construcción identitaria de niños y niñas que no fueron apropiados, permanecen poco explorados bajo el velo indiferenciador de la condición de “hijos”.³

² Nos referimos al EATIP (Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial), los profesionales del área de salud mental de Abuelas de Plaza de Mayo, diferentes cátedras de Psicología de la UBA, entre otros.

³ A lo largo de este texto hemos intentado evitar el masculino genérico. En este caso, y siempre que hablemos de “hijos”, se trata del modo en el que suelen ser designados en las narrativas de la memoria; incluso el nombre de la organización H.I.J.O.S., pese a ser una sigla, se lee y se pronuncia como masculino genérico. La homogeneización e

Estas infancias sobrevivientes se adueñaron al crecer de las denominaciones en clave familiar-filial. En 1995 se crea la agrupación H.I.J.O.S., que aporta nuevas estrategias y discursos, pero siempre en torno al reclamo por los padres y madres ausentes; la construcción identitaria y el testimonio a partir de la propia experiencia como niños y niñas bajo el terrorismo de Estado serán preocupaciones marginales y quedarán definitivamente de lado con la apertura de la agrupación a militantes no afectados de forma directa por la represión. A esta toma de la palabra pública y política, le sigue en el campo de la estética el advenimiento de un “arte de hijos” (con obras como las de Albertina Carri, Félix Bruzzone, Benjamín Ávila, Patricio Pron, Nicolás Prividera, Laura Alcoba, Lucila Quieto, entre otros) que ofrece los más diversos y originales abordajes de la desaparición de personas. Desde la militancia y desde la cultura, aquellos niño/as, ya adulto/as, se hicieron oír. Muchos reprodujeron la narrativa militante-humanitaria oficializada durante el docenio kirchnerista, mientras que otros se distanciaron del discurso dominante de la sangre, el ADN y el parentesco y desafiaron la idea de una identidad unívoca basada en la herencia genética (Gatti, 2014).

Durante las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), las demandas de Memoria, Verdad y Justicia en relación con las desapariciones forzadas, largamente desatendidas, encontraron interlocución y fueron en buena medida traducidas a políticas públicas. Al tiempo que se anulaban las leyes de impunidad y se reabría la vía judicial para la investigación de lo sucedido, numerosos espacios de reclusión, tortura y exterminio fueron recuperados para su uso por la sociedad civil como espacios para la promoción de la memoria y la defensa de los derechos humanos. Durante este período se promovió asimismo una visibilización creciente de la figura de los “nietos recuperados”, bajo la premisa de que la difusión de sus historias podía movilizar la duda

indiferenciación de experiencias bajo la denominación de “hijos” abarca también esta cuestión de género, que no podemos desarrollar aquí.

para que las propias víctimas se buscaran y encontraran. Al mismo tiempo, la organización H.I.J.O.S. fue incorporada a la gestión de los sitios de memoria, mientras que algunos de sus referentes eran convocados para puestos de gobierno o candidaturas.

Sin embargo, nada de esto redundó en una mayor visibilidad de las diferentes modalidades represivas de las que fueron víctimas las infancias entre 1974 y 1983. Al igual que sus padres y madres, miles de niños y niñas fueron privados de su libertad, sometidos a torturas y abusos, empujados a la clandestinidad y al exilio. Y si bien algunos casos de desapariciones o asesinatos de niños alcanzaron una difusión macabra durante la apertura democrática, no se visibilizó de igual manera la situación de los niños y niñas sobrevivientes –categoría que, de hecho, no utilizaron ni utilizan las asociaciones de derechos humanos ni las autoridades.⁴ En cambio, las víctimas infantiles fueron inscriptas en las narrativas de la memoria postdictatoriales en tanto “hijos” (de desaparecidos, de exiliados, de presos políticos) y/o “nietos” (de las Abuelas de Plaza de Mayo). El abordaje en clave filial de sus experiencias contribuye a mantener veladas las formas de afectación más directas y reproduce la centralidad de la figura del detenido-desaparecido en la constelación de víctimas del terror estatal y en la conformación del campo social en torno a la misma (Gatti, 2014). En los estudios de memoria, esta perspectiva se complementa con la adopción de las nociones de “segunda generación” y “post-memoria” (Hirsch, 2008), procedentes de los *Holocaust Studies*, que contribuyen a homogeneizar situaciones diversas y a opacar el impacto directo del terror en el propio cuerpo de los niños y las niñas.

⁴ A partir de 1991, el Estado argentino otorgó reparaciones económicas a ex detenidos y ex presos políticos, así como a familiares de desaparecidos (adultos), mientras que recién en 2004 fueron alcanzados por la legislación reparatoria lo/as niño/as privados de su libertad, nacido/as en cárceles o centros clandestinos y las víctimas de sustracción y apropiación. Para un análisis del reconocimiento estatal de las víctimas infantiles a partir de la legislación reparatoria, véase Goyochea, Pérez y Surraco, 2011.

Para abordar estas infancias, una perspectiva desde los afectos ofrece la posibilidad de focalizar en la dimensión corporal del alcance del terrorismo de Estado sobre sus víctimas infantiles para descubrir modos específicos de afectación; por otra parte, contribuye a poner en primer plano las emociones que se manifiestan en sus relatos, testimonios y producciones culturales.

Baruch Spinoza pensó los afectos como “las afecciones del cuerpo, con las que se aumenta o disminuye, ayuda o estorba la potencia de actuar del mismo cuerpo, y al mismo tiempo, las ideas de estas afecciones” (2000, p. 126). Este abordaje puede ser útil para interrogarnos por las afecciones sobre los cuerpos infantiles y por los sentidos y las memorias (las “ideas”) construidas a partir de esas experiencias. Asimismo, Spinoza distinguió el actuar del padecer en estos términos: actuamos cuando producimos algo de lo que somos causa adecuada, cuyo efecto se percibe y distingue por sí mismo; en cambio, padecemos cuando en nosotros se produce algo de lo que no somos causa adecuada, sino parcial (Spinoza, 2000). Estas nociones parecen particularmente interesantes para pensar la cuestión de la agencia infantil frente a hechos traumáticos. Resulta evidente que la agresión estatal hacia la niñez produce efectos del orden del padecimiento, pero como alertara Spinoza, esas afecciones son diversas: “Hombres diversos pueden ser afectados de diversa manera por uno y el mismo objeto, y uno y el mismo hombre puede ser afectado de diversa manera por uno y el mismo objeto en tiempos diversos” (Spinoza, 2000, p. 159). El acento en el cuerpo como territorio donde tiene lugar la afectación, nos fuerza a observar los cuerpos de niños y niñas en escenas inimaginables para preguntarnos: ¿en qué medida y bajo qué modalidades fueron alcanzados esos cuerpos?

Conectando esta dimensión afectiva con el concepto de *agencia* dentro de los estudios de la infancia, que toma en serio a los niños y niñas como actores sociales ya que “participan en la construcción y determinación de sus propias vidas de quienes les rodean y de las sociedades en las que viven” como sujetos activos (Pávez Sotto y Selpúlveda Kattan, 2019, p. 203), nuestro enfoque se centra en la experiencia infantil

durante la violencia extrema de la dictadura, para recuperar y reconstruir los testimonios, las memorias de primera mano y las historias de vida de esos niños y niñas que hoy son adulto/as. Para ello, indagaremos en su presente en dos ejes que creemos que recorren y organizan los problemas actuales en torno a la desaparición en Argentina: los sitios de memoria y los juicios de lesa humanidad. Nos centraremos particularmente en los afectos y las emociones relacionadas con estas experiencias infantiles y el modo en que estas se reflejan en narrativas actuales. Sin dejar de prestar atención a discursos mediáticos y productos culturales contemporáneos, nuestra indagación está centrada en el modo en que la Justicia y los museos y sitios de memoria perciben, relatan y reconocen la violencia cometida contra las infancias. El fin es abrir esta perspectiva aún poco investigada: la experiencia represiva de los niños y las niñas sobrevivientes durante la última dictadura y el impacto de sus narrativas en el debate actual.

Juicios de lesa humanidad y sitios de memoria: narrativas que se retroalimentan

Las narrativas judiciales y las narrativas de los sitios de memoria están íntimamente relacionadas. Por un lado, las causas penales en las que se investigan los crímenes y se imputan responsabilidades, se organizan en torno a los ex centros clandestinos de detención que fueron escenario de los hechos. Esto es así en función de la lógica de la prueba, que domina estos procesos, y que puede conducir (o no) a la acumulación de casos asociados a estos espacios. Es preciso señalar que los juicios de lesa humanidad en Argentina no siguen un plan formulado *a priori* ni unificado a nivel nacional. A partir de 2003, se reabrieron causas que habían sido interrumpidas por las leyes de impunidad⁵ y que se encontraban en distintos estados de avance, y se

⁵ A las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, que habían sido promulgadas en 1986 y 1987 respectivamente, y que imposibilitaban que los tribunales sancionasen a

presentaron nuevas querellas, algunas de las cuales se acumularon en función de vinculaciones operativas y otras no. Algunos juicios investigaron la detención y desaparición de cientos de víctimas en un mismo sitio; en otros, pocas víctimas, pero siempre asociadas a un lugar. Estos espacios constituyen en sí pruebas materiales y en muchos casos han sido preservados a disposición de la Justicia en el marco de estas investigaciones; muchos han sido desafectados de su uso para devenir museos o sitios de memoria.⁶

En términos generales, los museos memoriales se erigen para recordar las violencias sufridas por las comunidades. Sus cimientos se apoyan en los vínculos del pasado para sanar el presente, como forma de reparación simbólica. En este sentido, presentan una dimensión ética en la defensa de los derechos humanos. Siguiendo a Paul Williams (2006), un rasgo definitorio de estos museos es el enfoque en las víctimas, pues los museos memoriales, a diferencia de los demás museos de historia, respaldan en el presente procesos de búsqueda de justicia.

Las narrativas de estos espacios de memoria están influenciadas de forma privilegiada por las sentencias judiciales, en tanto las mismas producen o convalidan relatos históricos que dan sentido a los hechos juzgados y a la prueba material preservada. De los expedientes a los guiones museográficos, de los testimonios a las muestras temporarias: los ecos de las narrativas judiciales resuenan en esos “lugares auténticos” que fueron la escena del crimen y desde donde hoy se intenta mantener viva la memoria de lo sucedido. Al mismo tiempo, estos sitios promueven intercambios y debates que eventualmente pueden llegar a correr el límite de lo decible en sede judicial.

los responsables de violaciones de derechos humanos, cometidas durante la última dictadura, le siguieron en 1989 y 1990 los indultos presidenciales a los militares ya condenados, entre ellos los jefes que habían sido llevados ante la Justicia en el histórico “Juicio a las Juntas” (1985). Comenzaba un período de impunidad durante el cual solo avanzaron los procesos judiciales por sustracción de “menores”.

⁶ La Ley N° 26691, sancionada en 2011, establece que la Dirección Nacional de Sitios de Memoria (hoy Dirección Nacional de Sitios y Espacios de Memoria), se encarga de preservar, señalar y dar a conocer estos lugares.

Por esto decimos que se trata de dos narrativas que se retroalimentan, confluyen y se complementan.

En los juicios, los hijos e hijas de detenidos-desaparecido/as reconstruyen las historias de sus padres, “dando cuenta del daño intergeneracional que la desaparición produjo en sus vidas y familias” (Figari Layús, 2015, p. 26). De acuerdo a la lógica expuesta más arriba, sus testimonios vuelven sobre los CCD, incluso si ellos mismos no han pasado por allí, en tanto recuperan relatos de terceros sobre el cautiverio de sus padres. En general, hijos e hijas pueden ser querellantes, testigos y/o víctimas. Querellar implicar participar de forma activa (si bien es posible otorgar poder a un abogado y desentenderse de los pormenores). No es obligatorio; en cambio, si se los cita a declarar como testigos, no pueden negarse (aunque su participación suele consensuarse con alguna querrela o la fiscalía). Finalmente, ser considerados en los juicios de lesa humanidad como víctimas autónomas o casos, no parece seguir un criterio claro sino más bien darse como consecuencia del devenir histórico de estos procesos (salvo en los juicios por sustracción, que los ubican siempre en el lugar de víctimas).

Nos preguntamos: ¿qué lugar ocupan los niños y niñas sobrevivientes en los procesos judiciales a partir de su rol como querellantes, víctimas y/o testigos? ¿Qué características particulares revisten sus testimonios? ¿Qué espectro de afectos y emociones se reflejan en sus relatos? ¿Hasta qué punto sus voces son tenidas en cuenta, consideradas en su agencia propia y en su dimensión afectiva? ¿De qué modo son percibidos y resignificados los ex CCD por las víctimas infantiles? ¿Cómo son presentados los niños y las niñas que pasaron por los campos de concentración en los guiones de los museos/sitios de memoria actuales? ¿De qué modo las voces de las antiguas víctimas infantiles influyen y tensionan el relato dominante y contribuyen a cambiar el discurso en el presente?

En particular, nos interesa contrastar dos espacios con sus respectivas narrativas jurídicas y museísticas: el Museo Sitio de Memoria ESMA y el ex CCDTyE Olimpo, ambos situados en la ciudad

de Buenos Aires. La ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada) fue uno de los mayores campos de concentración y posteriormente la sede central del proyecto memorial oficial durante el kirchnerismo. El Olimpo funcionó en un garaje policial y su historia como sitio de memoria remite al reclamo sostenido de vecinos del barrio de Floresta, que toma impulso al calor de las asambleas populares surgidas con la crisis del 2001-2002 (Van Drunen, 2017, pp. 249-250). Mientras que el Museo Sitio de Memoria ESMA depende de un directorio con presencia del Estado y organismos de Derechos Humanos, en el Ex CCDDyE Olimpo funciona una Mesa de Trabajo y Consenso integrada además por las agrupaciones barriales que lograron la recuperación del lugar. El primero es, como su nombre lo indica, un museo, y aspira a ser catalogado por la Unesco como patrimonio de la humanidad; el segundo se distanció desde un comienzo de la idea y la denominación de “museo”.⁷ La relación que cada uno de estos sitios de memoria entabla con su entorno urbano también difiere. Existen iniciativas, incipientes todavía, para incorporar en ambos casos las voces de los llamados “hijos”, las víctimas infantiles sobrevivientes, por este motivo nos parece oportuno acompañar, observar y estudiar estos procesos desde una perspectiva comparada, y contraponerlo con una iniciativa museística virtual, colectiva y creada por sus protagonistas: el *Proyecto Tesoros*.

⁷ Al respecto, Luciana Messina cita un informe de la Mesa de Trabajo y Consenso, publicado en 2009 por el Instituto Espacio por la Memoria (del cual dependía en ese momento el ex Olimpo): “El consenso generalizado de no comprender a este sitio como Museo ha sido un punto de partida. La idea de ‘Museo’ iba (y va) de contramano con la idea-fuerza de los actores que conforman esta Mesa y que se basa en comprender a este sitio como referenciado no solo en el pasado sino en el presente. Que es lo mismo que decir que la Memoria que estamos construyendo tiende al presente, a resituarnos en la actualidad, a ser atravesados por la conflictividad y las luchas de hoy. Así, las actividades emprendidas por esta Mesa de Trabajo y Consenso se rigen por el vector que une al pasado con el presente, a lo conmemorativo con lo combativo, a la recuperación del pasado desde un posicionamiento en el hoy y con la esperanza plantada sobre el devenir” (Messina 2010, p. 180).

Niñas y muñecas en la ESMA

En el Casino de Oficiales de la ESMA fue emplazado uno de los mayores campos de concentración de la dictadura: allí permanecieron detenidas-desaparecidas cerca de cinco mil personas. Además de la magnitud del exterminio, la ESMA presenta otras dos particularidades: fue la sede del proyecto político de la Armada que pretendió aprovecharse del trabajo intelectual esclavo de los secuestrados (gracias a lo cual muchas personas sobrevivieron) y allí funcionó lo que los organismos de derechos humanos han caracterizado como una “maternidad clandestina”: un lugar donde se atendieron con sistematicidad partos de detenidas-desaparecidas y desde donde se organizó la distribución de sus bebés a familias comprometidas con el régimen. La ESMA fue un emblema de la impunidad durante los años noventa, cuando se pretendió demolerla para erigir en el lugar un monumento a la unidad nacional. Fue también el escenario de uno de los momentos de mayor carga simbólica del primer kirchnerismo, cuando el presidente Néstor Kirchner pidió perdón a las víctimas de parte del Estado argentino, en el acto de traspaso del predio a la ciudad de Buenos Aires, con el objetivo de construir allí un lugar de memoria. Desde entonces, se transformó en el epicentro del proyecto memorial oficial, con sus dependencias estatales y los edificios cedidos a organismos de derechos humanos. Fue espacio de disputa cuando durante el gobierno de Mauricio Macri sus funcionarios recibían allí a representantes de militares encarcelados por delitos de lesa humanidad y podemos conjeturar que de no mediar la pandemia de COVID-19, habría recuperado su centralidad en el nuevo período kirchnerista.

Los crímenes que tuvieron lugar en la ESMA y otros espacios conexos también a cargo de la Marina, fueron objeto de distintos procesos judiciales a lo largo de los últimos años. El primer juicio no llegó a sentencia ya que el único acusado apareció envenenado con cianuro en su celda días antes, en un episodio nunca aclarado.

El segundo, conocido como ESMA II, culminó en 2011. ESMA III o Unificada fue el mayor juicio de la historia argentina, con 789 víctimas, más de 800 testigos y 54 acusados; finalizó en 2017. ESMA IV se vio interrumpido durante seis meses durante el aislamiento preventivo y obligatorio, luego del cual se retomó vía Zoom hasta abril de 2021, cuando se dictó sentencia. Un quinto juicio se centró durante 2021 en delitos sexuales cometidos contra detenidas. Los juicios contra apropiadores no dejaron de realizarse en ningún período y a eso debemos agregar el juicio que se conoció como “Plan sistemático”, en el cual se dictó sentencia en 2012 después de dieciséis años de proceso, donde se analizaron los casos de la ESMA y fueron condenados algunos responsables.

Por su carácter de prueba material, para el diseño del Museo Sitio de Memoria ESMA se idearon estructuras que suponen intervenciones temporarias y fácilmente removibles, como la información provista en paneles acrílicos y las tarimas elevadas por las que se circula en los sectores de “Capucha” y “Capuchita” sin pisar el suelo. Para la señalización de los espacios, ya sea por medio de textos, audios o proyecciones, se recurrió a extractos de testimonios en sede judicial, desde el Juicio a las Juntas hasta ESMA Unificada.

Siguiendo a Maurice Halbwachs (1992), según quien los “marcos sociales de la memoria” están determinados no solo social sino también espacialmente, Julieta Lampasona y Florencia Larralde Armas (2021) destacan en su análisis de la muestra permanente del Museo Sitio de Memoria ESMA que la voz testimonial se ancla al espacio físico sobre el cual a su vez da testimonio. En palabras de las autoras, se otorgó “preeminencia de la voz testimonial en la construcción museográfica [...] en todos los lugares del edificio” (p. 5), lo cual contribuyó a la construcción de una “voz coral” (p. 11). Pero también generó un curioso efecto a la vez espacial y narrativo.

Se construyó un espacio recubierto, revestido, por la palabra testimonial [...]. Debido a la preeminencia del testimonio judicial de las víctimas en su carácter de “testigos oculares”, la narrativa se cierra

sobre sí misma, sin ofrecer tanto una revisión crítica del pasado (y del presente) (Lampasona y Larralde Armas, 2021, pp. 5, 15).

¿Qué sucede con esta narrativa cuando se trata de las víctimas infantiles? En consonancia con el mayor conocimiento construido hasta el momento desde el movimiento de derechos humanos y en sede judicial, encontramos que el guion del museo documenta exhaustivamente la presencia de detenidas-desaparecidas embarazadas y sus bebés por el centro clandestino. Dos salas de la exhibición permanente en el sector denominado “Capucha” están dedicadas a estas víctimas. Más allá de este grupo, el guion museístico no da cuenta de otras presencias de niños y niñas más que tangencialmente. En el Sótano se menciona que allí se produjeron partos, sin aclarar cuántos ni cuáles. En otro espacio del Casino de Oficiales, la residencia destinada al director de la ESMA, un televisor proyecta el testimonio de Andrea Krichmar en el Juicio a las Juntas de 1985; allí relata que cuando tenía once años, su amiga Berenice, la hija de Rubén Chamorro, director de la ESMA, la invitó a jugar en el Casino de Oficiales, donde pudieron ver a una mujer que era bajada de un auto, encapuchada y encadenada. El testimonio no pone el foco en la experiencia de las niñas, sino en aquello que Andrea vio o no pudo ver.

Si partimos de la premisa de que las narrativas judiciales y museísticas se influyen y refuerzan mutuamente, no podemos reflexionar sobre el lugar que ocupan las víctimas infantiles en el guion del sitio sin preguntarnos al mismo tiempo por los roles que desempeñan los niños y niñas sobrevivientes en los sucesivos juicios de la ESMA. En el marco de estos procesos resaltan testimonios que dan cuenta de un amplio espectro de prácticas represivas y situaciones que implicaron a niños y niñas, si bien todavía no terminan de ser reconocidas ni sistematizadas, por ejemplo: el paso por la ESMA u otros CCD de la Armada de niños y niñas secuestrados con sus padres, que incluyó la tortura entendida en sentido amplio como la (sobre)vida en condiciones inhumanas pero también, ocasionalmente, la tortura en sentido estricto; el abandono por parte del grupo de tareas de la

ESMA en la vía pública o en hospitales de niños; las “visitas” de los padres detenidos-desaparecidos al hogar familiar con personal de la ESMA, como modo de presión y amenaza; la vida en situación de “libertad vigilada” junto con los mayores.

Un caso significativo es el de Marianela Galli, quien fue secuestrada cuando tenía un año y medio junto con sus padres y su abuela. Estuvo detenida-desaparecida tres días en la ESMA, al cabo de los cuales fue dejada por un taxista en casa de su tía, quien no se encontraba allí porque estaba abocada a la búsqueda de la familia. El encargado del edificio entregó la niña a la policía y esta, a un hospital, de donde la tía pudo finalmente recuperarla. La desaparición de la familia Galli estaba siendo investigada por la Justicia cuando se sancionó la Ley de Obediencia Debida y ya entonces Marianela era tenida en cuenta como víctima, pero ese proceso quedó inconcluso. El caso formó parte del juicio ESMA II y Marianela participó en los tres roles distintos: fue querellante, testigo y caso-víctima. Integró la querrela colectiva que encabezó el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales), pero en sus palabras: “como había militado en [H.I.J.O.S.] Madrid, mi grupo de pertenencia estaba allá [...]. No sé, el día que yo declararé no vino mucha gente” (Figari Layús 2015, p. 265). Sin embargo, la declaración tuvo una gran importancia para ella. “Es la primera vez que el Poder Judicial, uno de los tres del Estado, escucha lo que tengo para decir, me escucha como víctima del genocidio, como sobreviviente. Me escucha y toda la historia familiar” (Figari Layús, 2015, p. 259). En tanto testigo, Marianela tuvo que reconstruir la historia. “Conté lo que me contaron a mí. Eso lo dije cuando declararé: voy a contar a partir de lo que me contaron familiares, compañeros de militancia de mis padres y abuela” (Figari Layús, 2015, p. 256). Dentro de esta reconstrucción, Marianela puso especial énfasis en la trayectoria de militancia política de su padre, ex guardiamarina y compañero de promoción de algunos de los marinos imputados. Es un gesto que puede leerse como de reafirmación subjetiva, en tanto selecciona del relato de segunda mano aquello que a ella le resulta más relevante política y estratégicamente.

Por el cautiverio de Marianela en la ESMA en condiciones de vida inhumanas, considerado como “imposición de tormentos”, fue condenado el marino Manuel García Tallada, aunque paradójicamente sin el agravante de la “condición de perseguido político de la víctima”, que sí le cupo por los padres de Marianela. A diferencia del día de su declaración, “en la sentencia [...] vinieron varias de mis amigas del secundario, amigos, mi novio, mi hermano vino, obvio que mi tía [...]. Algunos se quedaron afuera mirando la pantalla, con otros estábamos adentro. Me sentí más contenida, y la sensación fue como algo de triunfo colectivo”, sintetizó Marianela (Figari Layús, 2015, p. 265).

De acuerdo con Rosario Figari Layús, que entrevistó a protagonistas de juicios de lesa humanidad como Galli en distintas ciudades de Argentina, los juicios cumplen una de sus funciones más significativas y reparadoras cuando el Estado reconoce públicamente su propia responsabilidad en las violaciones a los derechos humanos previas y legitima esas voces que en el pasado había ignorado y subestimado (Figari Layús 2017, p. 142). La entrevista que citamos de Marianela Galli ofrece un buen ejemplo de este potencial reparatorio de los juicios de lesa humanidad.

Nos interesa contraponer esta experiencia con la de otras dos víctimas infantiles que también participaron como querellantes y testigos en el juicio ESMA II, aunque no fueron consideradas como casos autónomos. Se trata de las primas Celeste Hazan Villaflor y Laura Villaflor Garreiro. Los padres y madres de ambas fueron secuestrados el mismo día, pero mientras que Laura y su hermana Elsa fueron abandonadas en la calle y entregadas poco después a su familia por unos vecinos, Celeste fue conducida a la ESMA, donde pasó un día; luego fue devuelta a sus abuelos. Pese a las similitudes con el caso de Marianela Galli, Celeste no fue considerada víctima en el proceso. En la sentencia, el tribunal ordenó que se investigara lo sucedido con Celeste, así como con otros niños y niñas mencionados en el debate. El caso de Celeste aparece finalmente entre las condenas de los tramos III y IV. Sin embargo, ella no siguió participando como

querellante y no fue notificada.⁸ Nos preguntamos por el alcance reparatorio de un reconocimiento estatal que no llega a la víctima. ¿No se trata de un gesto, cuanto menos, trunco? Finalmente, por el abandono en la vía pública de sus primas Elsa y Laura Villaflor tras el secuestro de sus padres, no fue imputado ningún marino.

Ninguna de estas historias protagonizadas por víctimas infantiles (ni otras, pocas, más conocidas) se reflejan en el guion del Museo Sitio de Memoria ESMA. Sin embargo, en el sector del “Pañol”, donde solían acumularse los objetos robados de los domicilios de las personas detenidas-desaparecidas, es posible atisbar uno de los modos en que el terrorismo de Estado afectó a las infancias. Un panel en formato díptico muestra en uno de sus lados la fotografía de una muñeca de trapo con la leyenda:

Muñeca

María Elsa Garreiro Martínez “la Gallega” cosió tres muñecas como esta mientras hacía trabajo forzado en el Pañol. Una de ellas se la regaló a Norma Cristina Cozzi, sobreviviente de este centro clandestino.

Del otro lado del díptico se leen fragmentos de declaraciones judiciales de esta ex detenida y de Laura Villaflor, extraídos del juicio ESMA II. “En esa visita, mi mamá nos trajo de la ESMA estas muñequitas, que tenemos una mi hermana y una yo. Supimos después, por testimonios de los sobrevivientes, que las armó en Pañol [...]”, dice Laura, a quien el epígrafe presenta como “hija”. El fragmento testimonial de Norma completa la historia:

[E]lla con tres trapitos hizo tres muñequitas, de las cuales traje una que la voy a mostrar. Esta muñequita fue un regalo que llevé a mi hija, que tenía un año, y que fue hecha por la Gallega, la hemos conservado hasta ahora [...].

El guion del museo no ofrece más información sobre la hija de Norma, qué pasó con ella cuando su madre fue secuestrada, cuánto

⁸ Comunicación personal, 2 de septiembre de 2021.

tiempo permanecieron separadas, cómo fue esa “visita” en la que pudo darle la muñeca y en qué medida está implicada en el plural de su madre (“la hemos conservado”). Tampoco sabemos nada sobre la “visita” de la Gallega a sus hijas, más allá del hecho de que les entregó esas muñecas hechas en el Pañol. Sería interesante desplegar como forma de afectación específica estas “visitas” a hijos e hijas pequeños que llevaban tiempo sin ver a sus madres detenidas-desaparecidas, pero en el museo la lógica de la señalización impone su jerarquía: el anclaje espacial de la anécdota a un sector en particular pareciera más relevante que la recuperación de esa experiencia infantil. Como si la fotografía (y la historia) de la(s) muñeca(s) estuvieran en función de ilustrar el espacio.

La referencia al Pañol no es propia de la experiencia directa de Laura ni de sus memorias de primera mano. En cambio, los recuerdos de Laura y Celeste afloran con mayor libertad en el *Proyecto Tesoros*, un museo virtual de objetos que pertenecieron a personas detenidas-desaparecidas, ideado y curado por el Colectivo de hijos (Cdh), agrupación de la que formaron parte las primas Villaflor. “La idea del Proyecto Tesoros surgió porque algunos hijos tenían documentos que estaban deteriorándose”, explicaba por entonces María Toninetti, integrante del Colectivo, artista plástica y restauradora de profesión (Rebossio, 2013).

Cuando empezamos a darle forma al registro de los objetos, nos dimos cuenta de que no tenía mucho sentido hacerlo sin registrar también nuestro relato sobre esos objetos. No queríamos centrarnos en los dueños del objeto sino en nuestra propia historia. Queríamos contar cómo llegó ese objeto a nosotros, si siempre estuvimos con él o nos lo dio un compañero de militancia o un familiar, o lo tuvimos que ir a recuperar (Rebossio, 2013).

El Proyecto abarcaba la restauración y conservación de documentos, el registro en fotografía y video de ese proceso acompañado por las historias de esos objetos y la relación de cada hijo/a con ellos y, finalmente, la creación de un “museo virtual” donde esos materiales

podrían ser consultados. Contó para su realización con una beca del Fondo Nacional de las Artes y el apoyo del Instituto Espacio por la Memoria. Su lanzamiento online en 2013 se complementó con la inauguración de una muestra en Buenos Aires, y una docena de videos cortos fueron editados para el canal de YouTube del Cdh. Entre ellos, uno dedicado a la muñeca de Laura Villaflor y otro, a una cámara de fotos de la mamá de Celeste, que un compañero rescató de la ESMA. Pero es en particular en el video de la muñeca, y por contraste con la inclusión de otra muñeca de la misma serie en el Sitio Museo, donde pueden apreciarse los afectos y emociones asociados a esos objetos tan particulares de los desaparecidos. Emilia Perassi describe los objetos que componen el *Proyecto Tesoros* como “individuales e individualizables [...], para construir una autobiografía compartida del quiebre, la de padres, hijos e hijas, cuyo vínculo se materializa en el objeto sobrante, en ese resto que absorbe y totaliza la energía afectiva de los muertos y de los vivos, ambos presentes en estas esquirlas de una materia que se ha vuelto sagrada” (Perassi, 2020, p. 279).

En el Museo Sitio de Memoria ESMA, el acento está puesto en la dimensión probatoria de la muñeca, que la sobreviviente Norma Cozzi incluso exhibe durante su declaración, como si ese precario objeto hecho con prendas robadas a los prisionero/as atestiguara la presencia de Garreiro en el CCD. La fotografía de la muñeca enfatiza su carácter de evidencia, mientras que el soporte en común la asemeja a las fotografías de detenidos-desaparecidos que Víctor Bastera rescató de la ESMA y que se exhiben en el Sótano del museo: fotos de prontuario policial, de frente y de perfil (la muñeca es fotografiada solo de frente). En cambio, en el video del *Proyecto Tesoros*, la muñeca es justamente una muñeca en el regazo de Laura, que mientras relata su historia la mira, la abraza, le sonrío. Su testimonio en un video de factura más bien casera, se intercala con cuidadas fotos de estudios de la muñeca. Gracias a la animación cuadro a cuadro, la muñeca se sienta de piernas y brazos cruzados, se acuesta, baila y hasta muestra la ropa interior con gesto pícaro; una alegre melodía en acordeón acompaña este registro desprejuiciado. La historia del

objeto le permite a Laura trazar una apretada trayectoria vital: la “visita” de su madre detenida-desaparecida, que le regala la muñeca; los años que las muñecas pasan escondidas mientras las hermanas crecen separadas, Laura en Argentina y Elsa en Uruguay, con distintos abuelos; el hallazgo de las muñecas que habilita la conversación con su prima Celeste sobre la desaparición de sus padres; el envío de la muñeca de Elsa a Uruguay que sella el reencuentro entre las hermanas, ya mayores. El objeto y la carga emotiva que Laura deposita en él revelan modos concretos en que el terrorismo de Estado afectó a las niñas de la familia Villafior.

Infancia en el Olimpo: los juicios y la muestra ¿Aquí hubo niñ@s?

El actual Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos Ex Olimpo, el segundo que aquí nos ocupa, fue un “centro clandestino de detención, tortura y exterminio” (CCDTyE) ubicado en pleno barrio de Floresta de la ciudad de Buenos Aires. Allí permanecieron secuestradas aproximadamente quinientas personas durante los seis meses de su funcionamiento (de agosto de 1978 hasta enero de 1979). En un principio, provenían de otros centros clandestinos ubicados en la Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires, principalmente los llamados Club Atlético y Banco, con los que conformaba un circuito represivo hoy conocido como “ABO” (Atlético-Banco-Olimpo). Este aspecto es importante a la hora de entender los “juicios ABO”, organizados alrededor de estos tres centros.⁹ Después del fin de la dictadura, el garaje policial fue utilizado inicialmente como estación de inspección de automóviles y sólo se cerró en el año

⁹ El Club Atlético fue desmantelado a finales de la década del 1970 para construir una autopista. Parte de la infraestructura del Atlético fue utilizada para construir El Olimpo. El sótano donde había funcionado el Atlético quedó literalmente bajo tierra y en los años noventa comenzaron a realizarse excavaciones en el lugar, que quedaron interrumpidas.

2005, a instancias del activismo de asociaciones vecinales y grupos de derechos humanos locales, que implicaron también a sobrevivientes.¹⁰ Entonces, una diferencia importante, si lo comparamos con el Museo de la ESMA, es que mientras este último representa una memoria institucional-oficial, el Ex Olimpo lleva la impronta de un activismo de memoria “desde abajo”.

La asistencia a los juicios del Circuito ABO y en particular los testimonios de niños y niñas sobrevivientes que hoy son adultos/as fueron justamente el disparador tanto de la muestra como del proyecto de investigación *¿Aquí hubo niñ@s?*. Se trata de una iniciativa que desde el año 2017 busca recuperar activamente sus voces con el fin de comenzar a dimensionar la violencia ejercida sobre ellos como sobrevivientes. Partían de la misma inquietud que motivó esta investigación: ¿por qué los niños y niñas que padecieron distintos modos de violencia y represión por parte del Estado terrorista no han sido considerados casos en los juicios, salvo excepciones? ¿Por qué el poder judicial se niega a considerar a estos niños y niñas como víctimas de prácticas represivas del Estado? (Goldberg, Mendizábal y Oesterheld, 2019, p. 6). En una entrevista con tres integrantes del proyecto de investigación, una de ellas, María Eugenia Mendizábal, se preguntaba:

¿Cómo hicimos para no verlos antes y problematizar sociológicamente esta experiencia adentro del “pozo”, en particular, adentro del centro clandestino? ¿Cómo hicimos para no darnos cuenta que la categoría sobreviviente estaba colonizada por solo un tipo de sobrevivientes? Solo adultos. Ahora hay una expresión que es “adultocentrismo” pero en ese momento no existía, no era popular. Nosotros, siendo más jóvenes, formábamos parte de ese mismo canon, ni

¹⁰ De hecho, uno de los primeros proyectos en realizarse –sin un enfoque específico en las víctimas infantiles– fue el denominado “Memorias de vecindad”, apuntando a una pregunta que las organizaciones H.I.J.O.S. y Asociación ex Detenidos Desaparecidos querían visibilizar igualmente: ¿qué sabían los vecinos mientras funcionaba el CCD, y cómo reaccionaron frente a ellos? (Messina y Mendizábal, 2020, p. 4, véase también Schindel, 2012, p. 473). El otro proyecto es el la Sala de Historias de Vida, donde se encuentran carpetas que apuntan a la reconstrucción de las biografías de desaparecidos en este ExCCDTyE (Lasa y Goldberg, 2018, p. 7).

siquiera nos lo preguntábamos. [...] ¿Por qué teníamos naturalizada esta lógica como de apéndice de los niños, apéndices de los padres, sin ver que eran sujetos de derecho? El reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho llevó mucho tiempo en Argentina.¹¹

Como se refleja en la cita, el equipo de investigación explícitamente quiere abrir esta perspectiva ignorada hasta ahora, poniendo en su centro la agencia infantil durante el terrorismo de Estado. Y en este sentido sus preguntas conectan y se complementan con una inquietud clave que conduce a esta contribución: ¿cómo aparecen las voces de los niños que hoy son adultos en los juicios y las respectivas muestras museísticas de los ex CCDTyE, hoy espacios para la memoria? ¿Cuáles fueron los destinos de estos niños? ¿Cómo influyen y desafían sus memorias hoy los relatos establecidos sobre la última dictadura?

Como dejó en evidencia el trabajo del equipo de investigación del ex CCDTyE Olimpo, en los cuatro juicios realizados desde 2006, se comprobó la presencia de niños y niñas en el circuito represivo ABO. A lo largo de los últimos quince años, los tribunales fueron espacios de producción testimonial de gran importancia para dar a conocer diversas experiencias que se mantenían subterráneas, relacionadas con la infancia durante la dictadura. Así pues, a partir de los juicios y el trabajo de investigación posterior, los miembros del equipo del Espacio para la Memoria Ex Olimpo pudieron comprobar que al menos ochenta niños o bebés han resultado víctimas directas de actos represivos en los CCD Banco y Olimpo, mientras que unos treinta chicos y chicas estuvieron presentes en el momento del secuestro de sus padres por parte de represores de esos CCD (Informe 2018, p. 10). Estas cifras, solo en relación a dos centros clandestinos, dejan en

¹¹ Entrevista en modalidad virtual con María Eugenia Mendizábal, Cecilia Goldberg y Magdalena Oesterheld, junto a las integrantes del grupo de investigación del Espacio de Memoria del ex CCDTyE Olimpo, 30 de abril de 2021. Agradecemos profundamente a este grupo haber compartido sus experiencias e ideas con nosotras.

evidencia que el terrorismo de Estado de la dictadura también estuvo dirigido contra los niños y niñas como víctimas directas, en particular contra los hijos e hijas de personas desaparecidas. Sin embargo, en los juicios ABO esos niños y niñas no figuran necesariamente como víctimas ni como casos, mayormente solo participan en calidad de testigos y querellantes. Sus voces muchas veces no son tenidas en cuenta como autónomas cuando relatan otra cosa que no sea la historia que han podido reconstruir de sus padres. Para dar cuenta de este vacío, el equipo de investigación del ex Olimpo montó la exhibición *¿Aquí hubo niñ@s?*, que busca precisamente mostrar la “gestión del Estado Terrorista sobre los/as niños/as cuyos padres y madres fueron secuestrados/as en el circuito ABO” (Goldberg, Mendizábal y Oesterheld, 2019, p. 5) y crear un espacio para sus memorias. La muestra fue inaugurada en 2018, a cuarenta años del inicio del funcionamiento del Olimpo como CCDTyE, con el significativo título de *¿Aquí hubo niñ@s?*, formulado a propósito como pregunta retórica, provocadora.

Para volver a la afectividad, es decir “el contacto afectivo [...] a la hora de enfrentarse al pasado” (Macón y Solana, 2015, p. 25) conectándose con “vidas pasadas en un tiempo heterogéneo” (Macón y Solana, 2015, p. 27) la exposición que se montó (con recursos escasos y una creatividad inagotable, y también con la libertad que les confirió hacerlo en un sector del edificio administrativo y no el “pozo” en sí) fue una muestra “sensible”, como la describen las integrantes del grupo de curadoras, que “no es sólo para ser mirada” (Mendizábal, 2021, p. 13). Más bien busca implicar afectivamente al visitante, remitiendo al mundo infantil y mostrando cómo fue vivida la infancia en ese lugar del terror. Los materiales –en un diseño y una estética marcadamente infantiles de los años ochenta, inspirados en el estilo *vintage*– están dispuestos en una antigua cajonera de mercería, vidriada, que los visitantes pueden revisar. Se trata de “un dispositivo que apunta a la idea de un gabinete de curiosidades, mostrando una colección asistemática que busca expresar la diversidad de fuentes y

experiencias y hacer preguntas sobre estas infancias”.¹² Los cajones se pueden abrir y los visitantes, en su mayoría estudiantes, pueden tocar y percibir de manera interactiva los materiales y objetos que se encuentran dentro. La muestra contiene copias de las cartas escritas por las madres de algunos de los niños y niñas desde el seno de la desaparición forzada, en la situación de incertidumbre más absoluta sobre el destino de sus niños, que se percibe. Por ejemplo, incluye la carta de siete páginas que María Teresa Manzo escribió a sus padres en noviembre de 1978, para indicarles cómo quería que criaran a su hija Victoria Winkelmann. Victoria había sido llevada junto con ella al CCDTyE Olimpo y permaneció detenida allí durante tres días:

Siempre decile que mamá la quiere mucho pero que no puede ir a verla y que le manda muchos besos. Cuando quiera ver fotos mías o del Flaco (por el papá) mostráselas, pero no la pongas ansiosa hasta que se vaya acostumbrando a ustedes y al ritmo de ustedes [...].¹³

La muestra contiene además extractos de testimonios de niños y niñas sobrevivientes, al igual que recortes de entrevistas audiovisuales, cuentos, carteles y juguetes, todo dispuesto con el fin de hacer dialogar al visitante con las experiencias infantiles narradas. Unas ventanitas de cartulina invitan a asomarse a leer textos breves, como por ejemplo un testimonio de Norberto Berner, que pone de relieve la dimensión afectiva de la experiencia infantil. Su madre estuvo detenida en los CCD Banco y Olimpo hasta su liberación, mientras que su padre sigue detenido-desaparecido.

Con el tiempo la ausencia de mi viejo mutó. Hasta hace 6 años siempre pensé en aquello que me perdí como hijo. [...]. No fue imperceptible, fue estruendoso. Cada minuto de criar a mis hijos me pone

¹² Presentación de Cecilia Goldberg, María Eugenia Mendizábal y Magdalena Oosterheld en el marco del taller Internacional “Infancias, violencia y terrorismo de Estado. Voces, miradas, agencia de niñxs sobrevivientes”, 30 de junio de 2021.

¹³ La carta entera fue publicada por escrito y en audio, leída por Victoria Winkelmann en El DiarioAr: “Amor en el horror: La carta de una desaparecida que decía cómo debían criar a su hija”, 24 de marzo de 2021.

frente a la ausencia más dura, más terrible, más real y concreta: Todo aquello que Popo se perdió porque lo desaparecieron. Sentir a su hijo crecer en la panza, sus pataditas, sufrir con el parto, cambiar los pañales, recostarlo en su pecho para sentir los latidos de sus corazones unidos. [...] Tomar su mano, sentir su mirada, abrazarlo, reír, llorar, emocionarse. Enseñarle las primeras palabras, verlo dar sus primeros pasos. Luego de que nacieron Victoria y Augusto la ausencia de mi viejo es aún más emocionante.

Este testimonio muestra la afectación transgeneracional y cómo queda reflejada, particularmente en una consciencia sobre el impacto destructivo que ha tenido la desaparición de su padre en su vida. Como punto de inflexión, cambia la memoria a partir de la empatía con él, a la hora de relacionarse con los propios hijos, y se expresa en la agencia propia cuando se trata de interpretar lo sucedido. Volviendo a la teoría de los afectos que abriera Spinoza, el testimonio permite apreciar no sólo la dimensión física, corporal, de la ausencia, el padecimiento que acarrea la ausencia forzada, sino también los sentidos y resignificaciones de esas afectaciones a lo largo del tiempo.

En términos generales, con este tipo de elementos, la exhibición *¿Aquí hubo niñ@s?* pretende arrojar luz sobre el mundo inexplorado de estas infancias y las gestiones represivas sobre ellas. Una pregunta que nos hacemos es: ¿cómo dialogan la estética infantil de los materiales presentados con los contenidos que dan testimonio de la represión y la violencia? ¿Los colores pastel, las tapas blandas de las libretas, tienen un efecto suavizante sobre los relatos? ¿O, por el contrario, chocan con ellos? ¿Cómo se disuelve esta tensión? Son preguntas relevantes dada la función pedagógica que se propone el Espacio de Memoria y más aún cuando, como describen las curadoras, la muestra tiene la intención de implicar emocionalmente a los visitantes¹⁴, particular-

¹⁴ Entrevista en modalidad virtual con María Eugenia Mendizábal, Cecilia Goldberg y Magdalena Oesterheld, 30 de abril de 2021.

mente a los más jóvenes, creando así una experiencia performativa y potencialmente transformadora.

Como parte de este proyecto, durante 2019 se realizaron en el ex Olimpo una serie de encuentros con sobrevivientes infantiles del circuito ABO. Una de las participantes fue Dafne Casoy. Dafne nació y vivió en la clandestinidad hasta que sus padres fueron secuestrados por el grupo de tareas del Club Atlético; ella tenía nueve meses y quedó en el regazo del casero, a quien dejaron maniatado a una silla. En 2017 declaró como testigo en el juicio ABO III y también publicó su libro autobiográfico *Tal vez mañana*. Sobre los encuentros del proyecto cuyo fin también era crear un espacio de intercambio a partir de la experiencia compartida, ella cuenta:

Convocaron a los que más conocían o que habíamos estado en los juicios, pero se generó algo más grande de lo que pensaban. Nos juntamos como cinco veces. Al principio la idea era pensar juntos en función de los procesos de memoria pero quizás también ver si había una veta más judicial para proponer, y de hecho se terminó haciendo una presentación colectiva ante el juzgado de Rafecas.¹⁵ Básicamente fue un pedido a la Justicia para decir que esto está pasando, que esto esté instalado de otra manera. Se repensó mucho en las palabras, si somos víctimas o no. Muchos contaron situaciones particulares. De pronto había uno que tenía diez años en el secuestro, salió corriendo, le dispararon: no es sujeto de derecho, más allá de lo económico. Hay cosas en común pero a mí me llamaron más la atención las diferencias. Diferencias en los modos de vivir después. Desde una chica que pasó un tiempo viviendo en la calle y sin llegar a esos extremos, en cosas más sutiles, cuánto se hablaba en esa casa y cuánto no, cosas que te podés imaginar y otras no tanto porque hacían a la particularidad de esa familia. Vivencias distintas, que no trascienden. No eran los casos de siempre, no eran los nietos apropiados, había algunos de

¹⁵ Se trata del juzgado que instruyó los juicios ABO, a cargo durante estos años de Daniel Rafecas.

H.I.J.O.S. que conocía, otros que jamás habían ido a ningún lado y que hablaban de su propia experiencia.¹⁶

Luego de interrumpir sus actividades por la pandemia de COVID-19 y a la espera de la reapertura del Espacio de Memoria Ex Olimpo, el proyecto de investigación *¿Aquí hubo niñ@s?* comenzó en la segunda parte de 2021 a realizar nuevas entrevistas a víctimas infantiles.

Conclusiones

Para cerrar, concluimos con una breve observación comparativa de las dos muestras, la permanente de la ESMA y la temporaria de *¿Aquí hubo niñ@s?* Para resumir, hay dos reflexiones que destacar: comparando las dos exposiciones, el recorrido permanente de la ESMA con el del Ex Olimpo, podemos afirmar que se trata de acercamientos afectivos opuestos. Mientras que la exposición del Ex Olimpo, a través de su performatividad, apela a los afectos y las emociones, creando una experiencia individual, vivida a través de la interacción con el material, la ESMA parece apelar más a un aprendizaje racional y distante. Con su institucionalización como espacio de memoria ha venido una profesionalización ligada a un aumento del número personas que visitan el museo que no permite una interacción tan profunda con los guías o entre los visitantes mismos (Kaiser, 2020). Como vimos, la experiencia infantil –excepto en el caso de los niños nacidos en ese CCD– apenas está representada, y los pocos relatos carecen de agencia de los y las niñas.

Con esto, la muestra permanente del museo de la ESMA transmite un relato histórico oficial y redondo, más cerrado, ligado a la evidencia legal –lo que demuestra una vez más la profunda relación entre los ex centros y los juicios. La muñeca presentada como evidencia judicial, casi remedando el gesto de la sobreviviente que

¹⁶ Entrevista realizada el 23 de febrero de 2021 en la Ciudad de Buenos Aires.

la exhibe durante su declaración, es elocuente de esta orientación hacia la prueba y establecimiento de una verdad. Todo lo contrario de lo que sucede con el *Proyecto Tesoros* y su “museo virtual” –que, a partir de materiales como la muñeca que cobra vida, muestra que los objetos no tienen valor en sí, sino que este se construye a través de la relación e historia afectiva de cada uno genera con este objeto. Por el otro lado, si miramos más ampliamente el programa de actividades del Museo, podemos apreciar que en las “Visitas de las Cinco”¹⁷ se propicia la emergencia de experiencias afectivas en torno a historias singulares. Sin embargo, la visita guiada puede realizarse por fuera de ese marco, y en ese caso cobra mayor protagonismo el relato histórico y judicial que propone el guion museográfico.

De todos modos, a partir de la inclusión de la muñeca en la muestra permanente y de la indagación más profunda sobre el objeto con toda su carga afectiva en el *Proyecto Tesoros*, podemos comenzar a apreciar cómo las “visitas” de padres y madres detenidos-desaparecidos constituyen una forma específica de afectación sobre sus hijos e hijas. Al desapego forzoso, al obligado reemplazo de las figuras paterna y materna por otras, viene a añadirse de pronto la reaparición, fugaz, incomprensible, extraña. “En la primer (sic) reunión, las dos se encontraron con sus respectivas hijas y que lo único que hacían era reírse ‘como borrachas o con miedo’; que no estaban en estado normal y miraban continuamente a su acompañante”: en estos términos recoge la sentencia del juicio ESMA IV (5673) el testimonio de Aníbal Clemente Villaflor, abuelo de Laura, Elsa y Celeste. Nos preguntamos: ¿qué impacto afectivo y a corto y largo plazo tuvieron cada una de estas “visitas” en las niñas? Si la situación era difícilmente comprensible para los adultos, ¿qué podían entender y sentir las niñas? ¿Qué agencia podían desplegar, cómo podían actuar ante eso? ¿Cómo resignifican hoy, si es que lo hacen, esos episodios y sus consecuencias?

¹⁷ “La Visita de las Cinco” es un recorrido temático, con invitados especiales, que se realiza una vez por mes.

Otra situación que debieron atravesar hijos e hijas de sobrevivientes, relevada por las investigadoras del ex Olimpo, es la vida en “libertad vigilada” junto con madres y padres liberados del CCD pero sometidos a control de los represores. Lo mismo sucedió en la ESMA, extendiéndose hasta el fin de la dictadura o hasta que las familias pudieran dejar el país. Gregorio Bigatti, hijo de Mario Bigatti, sobreviviente de la ESMA, nos brindó un relato pormenorizado de los padecimientos de su familia durante los años en que su padre fue obligado a realizar trabajo esclavo para la Marina. Nos contó sobre la convivencia forzada en el hogar con los represores, que comían a la mesa familiar y dormían la siesta en las camas de los niños; sobre la pobreza en la que deliberadamente se los mantenía sumidos como forma de castigo ejemplar; sobre la “visita” a su padre en la Quinta “El Silencio” en una isla del Delta del Paraná¹⁸, cuando la ESMA fue vaciada y los prisioneros trasladados en ocasión de la inspección de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en 1979.¹⁹

Observamos entonces que el CCD, a la manera de un pulpo, extiende sus tentáculos mucho más allá del espacio físico en el que está ubicado. Penetra en los hogares familiares en el momento del secuestro, en cada “visita” (y como esperanza y amenaza, después de cada “visita” e indefinidamente), en la convivencia forzosa que se extiende durante largo períodos de tiempo bajo la mal llamada “libertad vigilada”. ¿Hubo niños y niñas en el Olimpo, en la ESMA? Sí, los hubo, y las narrativas de los sitios de memoria comienzan a dar cuenta de ello; pero el Olimpo, la ESMA y tantos otros sitios de detención,

¹⁸ La Quinta “El Silencio” fue señalizada como centro clandestino de detención en 2019. En esa ocasión, Gregorio formó parte de la comitiva de sobrevivientes que recorrieron el lugar. Su padre ya falleció, pero él se mantiene en contacto con los compañeros de entonces, a quienes considera sus tíos. Significativamente, en el video que registra la señalización del lugar, Gregorio no es entrevistado en calidad de sobreviviente: solo los sobrevivientes entonces adultos parecen habilitados a describir el CCD. Incluso si se escucha a Gregorio de fondo decir: “esta es la escalera te digo, por acá subíamos”, o se lo ve llorar, queda en ese lugar, como “fondo” sobre el que se destacan los testimonios de los adultos. Disponible en www.youtube.com/watch?v=JMC_IPY4WDM, acceso octubre de 2021.

¹⁹ Entrevista en modo virtual con Gregorio Bigatti, 29 de mayo de 2021.

tortura y muerte también alcanzaron a sus víctimas infantiles en los hogares, lo que potenció el efecto destabilizador y angustiante de la desaparición, ante la cual no parecía haber refugio. El caso de los hermanos Bigatti resulta particularmente ilustrativo de lo que falta por conceptualizar y reconocer: mientras que Gregorio ha sido considerado como sobreviviente por las *horas* que pasó cautivo del grupo de tareas de la ESMA en el puerto de Buenos Aires, sus hermanos han quedado excluidos de las leyes reparatorias por los *años* que debieron convivir con la patota en casa.

Como hemos querido dejar en evidencia, un abordaje de esta población vasta y diversas de niños, niñas y adolescentes sobrevivientes de la dictadura no en tanto “hijos” sino como *infancias “afectadas”* directamente por el terrorismo de Estado, permite comenzar a indagar en modos específicos de afectación, como las “visitas” de/a padres y madres detenidos-desaparecidos; pero también nos permite releer en otra clave la dimensión afectiva de la separación física. El desafío es aprehender intensidades diversas en lo que se refiere a afectaciones sobre los cuerpos infantiles sin fijar una tipología ni establecer jerarquías. El reconocimiento por parte de la Justicia y la inclusión en las narrativas de los sitios de memoria podrían ser parte de una política de memoria que contemple a estos niños y niñas sobrevivientes, pero las instancias de elaboración colectiva entre pares, como el *Proyecto Tesoros* y los encuentros entre víctimas infantiles del circuito ABO, parecen tener también un enorme potencial reparatorio. Para la investigación futura, queda por explorar qué debates y conflictos suceden a partir de sus relatos y su agencia entonces y hoy, para vislumbrar cómo sus luchas en el presente se desenvuelven a lo largo de diferentes coyunturas políticas y qué estrategias desarrollan estas antiguas víctimas infantiles para establecer su propia interpretación del pasado.

Bibliografía

Da Silva Catela, Ludmila (2016). Un juego de espejos: violencia, nombres, identidades. Un análisis antropológico sobre las apropiaciones de niños durante la última dictadura militar argentina. *Revista Telar*, 2/3, 125-140.

Di María, Andrea y Pérez, Mariana Eva (29 de octubre de 2004). Abuelas de Plaza de Mayo: resignificaciones a lo largo de su historia. *II Jornadas de Jóvenes Investigadores de Abuelas de Plaza de Mayo: “Actualidad de la memoria”*, Facultad de Ciencias de la Educación, UNER, Paraná.

Durán, Milena (2018). Los 20 años del Archivo Biográfico Familiar de Abuelas de Plaza de Mayo. *Historia, Voces y Memoria*, 12, 31-48.

Ex CCDTyE “Olimpo”. Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos (2018). *Informe 2018*. Disponible online.

Figari Layús, Rosario (2015). *Los juicios por sus protagonistas. Doce historias sobre los juicios por delitos de lesa humanidad en Argentina*. Villa María: Eduvim.

Figari Layús, Rosario (2017). *The reparative effects of human rights trials: lessons from Argentina*. Londres: Routledge.

Gasteira, Soledad (2016). Entre el activismo y el parentesco. *Lo público, lo íntimo y lo político. Las organizaciones sociales de personas que buscan sus orígenes*. [Tesis doctoral]. Universidad de Buenos Aires.

Gatti, Gabriel (2014). *Surviving Forced Disappearance in Argentina and Uruguay. Identity and Meaning*. New York: Palgrave.

Goldberg, Cecilia y Lasa, Lorena (2018). Pedagogía de la memoria en construcción. La experiencia educativa en el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos Ex Centro

Clandestino de Detención Tortura y Exterminio Olimpo. *IV Encuentro Hacia una Pedagogía Emancipatoria en Nuestra América*, 17, 18 y 19 de septiembre, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires, Argentina. <https://pedagogiaemancipatoria.files.wordpress.com/2018/09/lasa-y-goldberg.pdf>

Goyochea, Águeda; Pérez, Mariana Eva y Surraco, Leonardo (20 de julio de 2011). Definiciones del universo de víctimas desde el Estado postgenocida. La invisibilidad de los hijos de desaparecidos y asesinados como sujetos de derecho. *9ª Conferencia Bianual de la International Association of Genocide Scholars*, Centro Cultural Borges, Ciudad de Buenos Aires.

Halbwachs, Maurice (1992). *On collective memory*. Chicago: University of Chicago Press.

Hirsch, Marianne (2008). The Generation of postmemory. *Poetics Today*, 29(1), 103-128.

Jelin, Elizabeth (2007). Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra. *Cadernos Pagu*, 29(2), 37-60.

Kaiser, Susana (2020). Writing and reading memories at a Buenos Aires memorial site: the Ex-ESMA. *History and Memory*, 32(1), Museums and Monuments: Memorials of Violent Pasts in Urban Spaces (Spring/Summer 2020), 69-99.

Messina, Luciana y Mendizábal, María Eugenia (2015). Biografía de una política de memoria: diálogos entre la investigación y la gestión a 15 años de la recuperación del ex CCDTyE Olimpo. *IX Jornadas de Investigación en Antropología Social Santiago Wallace*. ICA, FFyL, UBA, Buenos Aires, Argentina.

Mendizábal, María Eugenia (2021). ¿Aquí hubo niñ@s? Proyecto de investigación y muestra. Espacio para la Memoria y Promoción de los DDHH ex CCDyE “Olimpo”, manuscrito inédito.

Mendizábal, María Eugenia y Goldberg, Cecilia (2019). Metodologías situadas: investigación en Espacios de Memoria. *XIII Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Lampasona, Julieta y Larralde Armas, Florencia (30 de junio de 2021). Testimonio y (des)aparición. Un análisis sobre los usos y sentidos de las voces testimoniales en el Museo-Sitio de Memoria ESMA. Taller Internacional “Infancias, violencia y terrorismo de Estado. Voces, miradas, agencia de niñxs sobrevivientes”. CALAS / UNSAM. youtu.be/OaXaftynjFM.

Macón, Cecilia y Solana, Mariela (eds.) (2015). *Pretérito indefinido. Afectos y emociones en las aproximaciones al pasado*. Buenos Aires: Título.

Messina, Luciana (2010). *Políticas de la memoria y construcción de memoria social. Acontecimientos, actores y marcas de lugar. El caso del excentro clandestino de detención “Olimpo”*. [Tesis doctoral]. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Pavez Soto, Iskra y Sepúlveda Kattan, Natalia (2019). Concepto de agencia en los estudios de infancia. Una revisión teórica. *Sociedad e Infancias*, 3, 193-210.

Perassi, Emilia (2020). Objetos-testigo. Fracturas y reconstrucciones del retrato identitario. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 16, 261-289.

Pighin, Daniela (2019). Resistencias frente al terrorismo de Estado: El caso del Taller de la Amistad en la Ciudad de La Plata. *XVII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento

de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.

Puttini, María Paula (2020). *Hijos e hijas por la identidad y la justicia contra el olvido y el silencio, regional Córdoba. Resignificación de las demandas de memoria, verdad y justicia durante la segunda mitad de la década del 90*. [Tesis de Licenciatura]. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades.

Rebossio, Alejandro (7 de mayo de 2013). Una mirada al dolor de la dictadura argentina. *El País*.

Regueiro, Sabina Amantze (2013). *Apropiación de niños, familias y justicia: Argentina (1976-2012)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.

Sanchis Laino, Fabricio (2020). La apropiación de niños y niñas en el marco del terrorismo de Estado y las luchas por su restitución en Argentina (1975-actualidad). *Revista Universitaria de Historia Militar*, 9(19), 231-259.

Schindel, Estela (2012). "Now the neighbours lose their fear": restoring the social network around former sites of terror. *The International Journal of Transitional Justice*, 6, 467-485

Spinoza, Baruj (2000). *Ética demostrada según el orden geométrico*. Madrid: Trotta.

Van Drunen, Saskia (2017). *En lucha con el pasado. El movimiento de derechos humanos y las políticas de la memoria en Argentina*. Villa María: Eduvim.

Villalta, Carla (2012). *Entregas y secuestros: el rol del estado en la apropiación de niños*. Buenos Aires: Editores del Puerto - CELS.

Williams, Paul (2007). *Memorial Museums. The global rush to commemorate atrocities*. New York: Berg Publishers.